

DECRETO 2356 DE 2000

(noviembre 15)

por el cual se hace un encargo en el Ministerio de Transporte.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase a la doctora Martha Liliana Murillo González, Subdirectora de Recursos Humanos del Ministerio de Transporte, de las funciones del Despacho de la Secretaría General de ese Ministerio, mientras dura el encargo concedido a su titular, doctora Ana María Gómez Jaramillo, de las funciones del Despacho del Director General del Instituto Nacional de Vías.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Viceministro de Transporte encargado de las funciones del despacho del Ministro,

Féderman Quiroga Ríos.